



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE
SALVAGUARDIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ
REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS**

AUTOR: CARRILLO PADILLA, VALERIA MARCELA

DIRECTOR: MSC. VINUEZA LUNA, JENNY LOLITA

SANGOLQUÍ

2017



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, ***“IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE SALVAGUARIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS”***, realizado por la señorita ***VALERIA MARCELA CARRILLO PADILLA***, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a la señorita ***VALERIA MARCELA CARRILLO PADILLA*** para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 16 Febrero de 2017


MSC. JENNY VINUEZA
DIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **VALERIA MARCELA CARRILLO PADILLA**, con cédula de identidad N° 1719752246, declaro que este trabajo de titulación ***“IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE SALVAGUARIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS”***, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 16 Febrero de 2017

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Valeria Carrillo P.', is written over a circular stamp.

VALERIA M. CARRILLO P.

CC. 1719752246



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, **VALERIA MARCELA CARRILLO PADILLA**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “**IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE SALVAGUARIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 16 de febrero del 2017

VALERIA M. CARRILLO P.

CC. 1719752246

DEDICATORIA

Al ser humano más valioso de mi vida quien fomentó en mí, los mejores valores y principios para convertirme en una persona de bien, y aunque ya no se encuentra entre nosotros todos los días vive en mi corazón, Mi amado Abuelito Luis Alfredo Padilla Bonilla.

A mi madre Irma Padilla quien ha entregado su vida para brindarme el mejor ejemplo y enseñarme que hay que ser valientes, recios y perseverantes en la lucha por cumplir nuestros objetivos.

A mí amado esposo Marco Estrada e hijo Ismael Estrada quienes han permanecido junto a mí durante este gran reto y con su apoyo incondicional que me han brindado he logrado culminar mi carrera profesional.

A todos mis maestros, quienes con su conocimiento y calidad humana, me acompañaron en mi carrera profesional, brindándome lo mejor de cada uno de ellos.

A mi Directora de Tesis, Ing. Jenny Vinueza por su apoyo incondicional no solo en desarrollo de este proyecto sino también a lo largo de mi carrera profesional, que con su amplio conocimiento profesional y humano me ha brindado su apoyo y nobles consejos.

Valeria.

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre Celestial, quien me ha bendecido en cada momento de mi vida por su eterno amor y misericordia.

A mi madre y hermanas, que las amo mucho y mediante sus consejos he aprendido a luchar por mis sueños y cumplir mis objetivos, superando con éxito todos los desafíos que se han presentado en mi vida.

A mi amado esposo quien ha sido el principal apoyo en este reto profesional y que con su amor ha logrado suplir mi ausencia en casa, brindándole todo de si a nuestro hijo.

Valeria

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO 1	1
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	1
1.1. Comercio Internacional	1
1.2. Teoría de la ventaja comparativa.....	1
1.3. Proteccionismo	2
1.4. Barreras arancelarias	3
1.5. Salvaguardias.....	3
1.6. Balanza Comercial	3
1.7. Maíz reventón.....	4
1.8. Subpartida arancelaria maíz reventón	6
1.9. Frascos Plásticos.....	6
1.10.Subpartida arancelaria frascos plásticos.....	7
CAPÍTULO 2	8
MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	8
2.1. Planteamiento del problema	8
2.2. Objetivos de la investigación	9
• Objetivo general	9
• Objetivos específicos.....	9
2.3. Justificación de la investigación.....	9
2.4. Tipo de la investigación por su finalidad Básica.....	10
2.5. Enfoque de investigación Cuantitativa.....	10
2.6. Fuente de información Documental	10
2.7. Por las unidades de análisis Insitu	11
2.8. Por el control de variables No experimental	11
2.9. Por el alcance Descriptivo	11
2.10.Instrumentos de recolección de información por Observación	11
CAPÍTULO 3	12
IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS	12
3.1. Salvaguardias en el Ecuador.....	12

3.2. Impacto de las salvaguardias	13
3.3. Importación de Materias Primas.....	14
3.4. Requisitos de importación subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	15
3.5. Importaciones por subpartida	15
3.5.1. Subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	15
3.5.2. Subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	16
3.6. Importaciones y mercados proveedores por subpartida	17
3.6.1. Importaciones por país subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	17
3.6.2. Mercados proveedores subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	17
3.6.3. Importaciones por país subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	18
3.6.4. Mercados proveedores subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	19
3.7. Importadores por subpartida.....	20
3.7.1. Importadores de la subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	20
3.7.2. Importadores de la subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos.....	20
3.8. Recaudación de tributos por subpartida	21
3.8.1. Recaudación de tributos subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	21
3.8.2. Recaudación de tributos subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos (Miles dólares)	22
3.9. Comparativo de precio de venta al público antes y después de las salvaguardias por subpartida	23
3.9.1. Precio de venta al público antes y después de salvaguardias subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	23
3.9.2. Precio de venta al público antes y después de salvaguardias subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	24
CAPITULO 4.....	26
DISCUSIÓN	26
4.1. Análisis de discusión	26
4.2. Conclusiones	28
BIBLIOGRAFÍA.....	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Composición nutricional de los granos de maíz	5
Tabla 2 Subpartida arancelaria 1005.90.20 maíz reventón	6
Tabla 3 Subpartida arancelaria 3923.30.99.00 frascos plásticos.....	7
Tabla 4 Variables del Problema	9
Tabla 5 Sobretasas Arancelarias Aplicadas en Ecuador	13
Tabla 6 Importaciones por subpartida 1005.90.20.00 Maíz Reventón (Miles dólares).....	15
Tabla 7 Importaciones de la subpartida 3923.30.99.00 (Miles dólares).....	16
Tabla 8 Importaciones por país subpartida 1005.90.20 maíz reventón	17
Tabla 9 Importaciones por país subpartida 3923.30.99.00 frascos..... plásticos.....	18
Tabla 10 Importadores de la subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	20
Tabla 11 Importadores de la subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos.....	20
Tabla 12 Recaudación de tributos subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón (Miles dólares)	21
Tabla 13 Recaudación de tributos subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos.....	22
Tabla 14 Valor en Aduana subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	23
Tabla 15 Costo Liquidado subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón	23
Tabla 16 Precio de Venta al Público subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	24
Tabla 17 Valor en Aduana subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	24
Tabla 18 Costo Liquidado subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	25
Tabla 19 Precio de Venta al Público subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos.....	25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Maíz Reventón.....	4
Figura 2 PET 2 ó HDPE	7
Figura 3 Importaciones por uso o destino Económico – Materias Primas	14
Figura 4 Mercados proveedores de la subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos	19
Figura 5 Proveedores de la subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón.....	17

RESUMEN

La investigación se efectuará sobre la Resolución No 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, donde se establece una sobretasa arancelaria del 5% al 45% a 2 964 subpartidas arancelarias desde marzo del 2015, se lo realizarán mediante la recolección de datos en las diferentes instituciones gubernamentales del país, así como en instituciones internacionales que rigen y colaboran en el comercio internacional, con el objetivo de determinar cuál ha sido el impacto económico después de la aplicación de las salvaguardias, analizando las importaciones que se han realizado en el periodo 2011-2016 y finalmente identificando si la medida impuesta por el gobierno tuvo o no el resultado esperado, llegando a la conclusión de que si disminuyeron las importaciones sin embargo las exportaciones también tuvieron una disminución, debido a que varios productos que son exportables utilizan materias primas importadas, lo que llevó a los importadores de maíz reventón y frascos plásticos a continuar con las importaciones para mantener sus procesos productivos, teniendo que trasladar el incremento de costos a los consumidores finales en el precio de venta al público.

PALABRAS CLAVE

- **IMPACTO ECONÓMICO**
- **SALVAGUARDIAS**
- **SUBPARTIDAS**
- **MAÍZ REVENÓN**
- **FRASCOS PLÁSTICOS**

ABSTRACT

The investigation will be carried out on Resolution No 011-2015 of the Ministry of Foreign Trade, where a tariff surcharge of 5% to 45% is established to 2 964 tariff subheadings from March 2015, will be done through the collection of data in the different Governmental institutions of the country, as well as in international institutions that govern and collaborate in international trade, with the objective of determining the economic impact after the application of the safeguards, analyzing the imports that have been made in the period 2011- 2016 and finally identifying whether the measure imposed by the government had or not the expected result, concluding that if imports declined, however, exports also declined, because several exportable products use imported raw materials, Which led importers of popcorn and plastic bottles to continue imports to maintain their production processes, having to transfer the increase of costs to the final consumers in the sale price.

KEYWORDS

- **ECONOMIC IMPACT**
- **SAFEGUARDS**
- **SUBHEADING**
- **MAIZE REVENÓN**
- **PLASTIC BOTTLES**

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se efectuará sobre la Resolución No 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, la misma que establece una sobretasa arancelaria del 5% al 45% a 2 964 subpartidas arancelarias, con carácter temporal y no discriminatorio, con el fin regular el nivel general de importaciones y salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos.

El desarrollo de la industria nacional es uno de los principales objetivos del actual gobierno, ya que genera plazas de trabajo y apoya al crecimiento de pequeñas y medianas empresas, además aporta a que la balanza comercial se equilibre al fomentar la sustitución de importaciones por consumo interno.

Basándonos en la teoría de la ventaja comparativa donde un país debe especializarse en aquellos bienes y servicios que pueda producir de manera más eficiente y adquirir de otros países, aquellos que produzca de manera menos eficiente, se analizará si el país se encuentra especializado en la producción de maíz reventón y frascos plásticos para tomar la decisión de restringir las importaciones mediante sobretasas arancelarias.

Aunque existe la posibilidad de que la presente Resolución sea positiva, y aporte al desarrollo de la industria nacional y al equilibrio de la balanza comercial, el objetivo principal del análisis, es determinar el impacto económico que tuvo la aplicación de las salvaguardias para los empresarios y si la política establecida fue efectiva o no.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Comercio Internacional

El comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios de un país a otro, basado en la especialización de elaborar algún tipo de producto o servicio según las necesidades de otro país, con el fin de beneficiarse mutuamente, además es uno de los factores que más crecimiento genera en una economía, además permite a los países adquirir tecnología, maquinaria, equipos e incluso el ingreso de conocimientos que son utilizados por los países para mejorar sus técnicas de producción y de procesos, los mismos generan eficiencia en la producción utilizando menos cantidad de recursos y mejor calidad. (Garita, 2006)

1.2. Teoría de la ventaja comparativa

La ventaja comparativa se basa en que un país debe especializarse en los bienes y servicios de los cuales pueda realizar una producción más eficiente y adquirir, de otros países los productos o servicios que tenga una producción menos eficiente, incluso cuando, tenga que comprar bienes del exterior cuyo proceso de producción pueda ser más eficiente. (Rivas, 2016)

El comercio internacional es beneficioso para el país importador como para el exportador cuando existen solamente ventajas comparativas, considerando la regla que rige sobre el valor relativo de los bienes al interior de un país, ya que no es la misma que regula el valor relativo de los productos intercambiados entre dos o más países. (Reyes, 2016)

La ventaja comparativa se define como la capacidad de un país para elaborar un producto utilizando menor cantidad de recursos que otro país, es decir que se debe generar nuevos procesos para tener obtener una especialización en la producción, logrando diferenciarse y disminuyendo los costos productivos. (Econopedia, 2016)

Todos los países se benefician por el comercio internacional, principalmente porque todos tienen la oportunidad de especializarse en ciertos tipos de productos en los cuales tienen una ventaja comparativa que los diferencia de los países competidores, a su vez ayuda a que los países enfoquen sus esfuerzos en los sectores en los que son más fuertes e importar del exterior los productos en los cuales no se han especializado. (Rothbard, 2012)

La ventaja comparativa formulada a comienzos del siglo XIX, indica los beneficios que obtienen todos quienes participan en el comercio internacional. Se la denomina también como teoría del coste comparativo donde el producto total se obtiene de la especialización y el cambio, en lugar de la autarquía y el aislamiento económico, esta teoría se maximizará si cada país o región se especializa en la producción de aquellos bienes o servicios en los que su coste comparativo sea relativamente menor. (Economía Internacional, 2016)

En el Ecuador donde los productos especializados son: el petróleo, banano, camarón, flores, cacao, atún y café; los cuales generan un crecimiento en la economía cuando se presentan los booms a nivel internacional, pero también han sido quienes han afectado a la economía del país cuando se presentan recesiones, por lo cual se deben generar ventajas comparativas para productos terminados y no depender únicamente de la exportación de las materias primas detalladas anteriormente. (García, 2016)

1.3. Proteccionismo

Es una doctrina y política económica que establece trabas al ingreso de productos extranjeros a un país, es utilizado en el ámbito de las relaciones comerciales para proteger la producción nacional y evitar la competencia foránea, esta política tiene como fin la aplicación de impuestos o aranceles a la importación de ciertos productos que se encuentren en riesgo, así logran que dichos productos aumenten su valor al ingresar al país. (Merino, 2016)

1.4. Barreras arancelarias

Son tarifas o valores oficiales que son establecidos y cobrados a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías, las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que ese arancel incidirá en los precios de los productos importados; elevándolos. (Proecuador, 2016, pág. 1)

1.5. Salvaguardias

Las salvaguardias son medidas especiales de protección con carácter multilateral, su aplicación afecta a todos los países que tenga relaciones comerciales con el país que se acoja, esta modalidad puede aplicar todos los miembros de la OMC (Organización mundial de Comercio) para protegerse del exceso de importaciones a ciertos productos que estén afectando a un cierto producto o industria del país importador. (Organización Mundial del Comercio, 2012)

Las salvaguardias son derechos adicionales que un país puede implementar de manera temporal, cuando este identifique un aumento repentino en las importaciones, también cuando exista una disminución significativa en los precios de los productos que están siendo importados, su objetivo principal es la protección de la industria nacional. (Borja Silva, 2016, pág. 1)

Las salvaguardias arancelarias son aplicadas por los países, cuando su balanza comercial se torna deficitaria por los mayores volúmenes de importaciones de los países socios y busca incentivar la producción nacional de bienes de consumo y lograr excedentes para la exportación. (López, 2015)

1.6. Balanza Comercial

La Balanza Comercial es el registro de las importaciones y exportaciones que se llevan a cabo en un país durante un período determinado. Es la diferencia entre la

compra y la venta de bienes y servicios a otros países (exportaciones – importaciones) (Organización Mundial de Comercio, 2012)

Es el registro de las importaciones y exportaciones que realiza un país durante un período, el saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones. (Proecuador, 2013)

La balanza comercial es utilizada para entender la fuerza de la economía de un país en relación con otros países, además se correlaciona con la estabilidad política de un país porque es indicativo del nivel de la inversión extranjera en esa nación, ya que se intentan crear políticas comerciales que fomenten el superávit comercial. La balanza comercial es favorable cuando las importaciones se encuentran por debajo de las exportaciones y desfavorable cuando sucede lo contrario. (Bobadilla, 2014)

1.7. Maíz reventón

El maíz tiene una gran variabilidad en el color del grano, textura, composición y apariencia, este producto es de gran importancia económica a nivel mundial ya sea como alimento humano o como alimento de ganado, este cereal es el segundo cultivo del mundo por su producción, después del trigo. (FAO, 2016)



Figura 1 Maíz Reventón

Fuente: (FAO, 2016)
Adaptado por: La Autora

El maíz reventón es llamado de esta manera debido al estallido que genera cuando es expuesto a altas temperaturas, su constitución es de granos pequeños y su consistencia es dura y rígida, se ha encontrado restos en las ruinas incas del Perú donde se ha identificado incluso artículos para su cocción.

El maíz reventón al ser una variedad extremadamente dura y al tener formas variadas, es utilizado por empresas nacionales y multinacionales productoras de alimentos, como bocadillos para comercializarlos como producto final con variedades de sabor, o también para procesar cereales debido a que su composición nutricional que se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1
Composición nutricional de los granos de maíz

Contenido	Maíz, harina molida
	(Por 100 g)
Agua %	12,00
Calorías	362
Proteínas gr	9,00
Grasas gr	3,40
Carbohidratos gr	74,50
Almidón, fibra gr	1,00
Cenizas gr	1,10
Calcio mg	6,00
Hierro mg	1,80
Fósforo mg	178
Tiamina mg	0,30
Riboflavina mg	0,08
Niacina mg	1,90

Fuente: (FAO, 2016)
Adaptado por: La Autora

1.8. Subpartida arancelaria maíz reventón

Tabla 2
Subpartida arancelaria 1005.90.20 maíz reventón

Subpartida	Detalle de la mercancía	Unidad Física	Advalorem %	Salvaguardia %
Sección II	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL			
Capítulo 10	Cereales			
10.05	Maíz			
1005.90	- Las demás: - - Maíz duro (Zea mays convar, vulgaris o Zea mays var, indurata):	KG	15	35
1005.90.20.00	- - Maíz reventón (Zea mays convar, microsperma o Zea mays var everta)			

Fuente: (SENAE, 2016)
Elaborado por: La Autora

1.9. Frascos Plásticos

El plástico proviene del petróleo, son sustancias de similares estructuras que carecen de un punto fijo de evaporación y poseen propiedades de elasticidad y flexibilidad que permiten moldearlas y adaptarlas a diferentes formas y aplicaciones. El frasco o envase plásticos es un producto que sirve para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías en cualquier fase de su proceso productivo, distribución o de venta. (Lille, 2004)

Los frascos plásticos de polietileno de alta densidad (PET 2 ó HDPE) son utilizados por las empresas productoras y comercializadoras de leche, jugos, yogurt, bolsas de cereal, además por empresas manufactureras de productos de cuidado personal y del hogar para la elaboración de champú, tratamientos de cabello, detergentes y cloro. (Esteve, 2016)



Figura 2 PET 2 ó HDPE

Fuente: (Esteve, 2016)
Adaptado por: La Autora

1.10. Subpartida arancelaria frascos plásticos

Tabla 3
Subpartida arancelaria 3923.30.99.00 frascos plásticos

Subpartida	Detalle de la mercancía	Unidad Física	Advalorem %	Salvaguardia %
Sección VII	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS			
Capítulo 39	Plástico y sus manufacturas			
39.23	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas, y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KG	15	15
3923.30	- Bombonas (damajuanas), botellas, frasco y artículos similares:			
	- - Los demás:			
3023.30.99.00	- - - Los demás			

Fuente: (SENAE, 2016)
Elaborado por: La Autora

CAPÍTULO 2

MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación requiere de un análisis profundo de las variables que afectan las importaciones del maíz reventón, frascos plásticos durante el período 2011 - 2015. Es por ello que se precisará los datos cualitativos y cuantitativos, es importante además, determinar metodologías que permitan el estudio de las variables afectadas por las medidas de política comercial y que han sido obtenidas de múltiples fuentes gubernamentales nacionales e internacionales.

2.1. Planteamiento del problema

El impacto económico para la aplicación de salvaguardias en las subpartidas 1005.90.20.00 maíz reventón y 3923.30.99.00 frascos plásticos se convierte en un tema complicado para los importadores debido a que se ha encarecido las materias primas necesarias para la producción.

Es importante la investigación del impacto económico por aplicación de las salvaguardias para las empresas importadoras debido a que están desembolsando capital monetario por cada importación y es necesario conocer si la medida impuesta ha obtenido el resultado esperado o no.

La mayor parte de investigaciones no analiza de forma detallada el impacto económico monetario que han tenido que asumir los consumidores finales, después de la aplicación de salvaguardias, lo que existe son varios argumentos generales como el comercio internacional, balanza comercial, porcentajes de salvaguardias.

¿La aplicación de salvaguardias para las subpartidas 1005.90.20.00 Maíz Reventón y 3923.30.99.00 Frascos Plásticos ha tenido un impacto económico en el período 2011-2016?

Tabla 4
Variables del Problema

Independientes	Dependientes
Aplicación de las salvaguardias.	Impacto económico de las subpartidas 1005.90.20.00 Maíz Reventón y 3923.30.99.00 Frascos Plásticos en el período 2011-2016

2.2. Objetivos de la investigación

- **Objetivo general**

Determinar el impacto económico por la aplicación de salvaguardias de las subpartidas 1005.90.20.00 correspondiente a Maíz Reventón y 3923.30.99.00 a Frascos Plásticos.

- **Objetivos específicos**

- Analizar el impacto económico generado durante el período 2015-2016 por la aplicación de salvaguardias en las subpartidas 1005.90.20.00 correspondiente a Maíz Reventón y 3923.30.99.00 a Frascos Plásticos.
- Analizar si la medida impuesta por el Gobierno obtuvo el resultado esperado.
- Realizar un análisis de las importaciones que han sido afectadas con la sobretasa arancelaria de las subpartidas 1005.90.20.00 correspondiente a Maíz Reventón y 3923.30.99.00 a Frascos Plásticos, en el período 2011-2016.

2.3. Justificación de la investigación

La investigación se va a realizar porque la aplicación de salvaguardias adoptada por el gobierno ecuatoriano con el fin de resguardar los intereses nacionales y proteger a la balanza de pagos, es una problemática actual que están atravesando los empresarios

del país, debido al pago de sobretasas aplicadas a 2 964 subpartidas arancelarias, con un arancel de entre el 5% y el 45%. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Para los empresarios ecuatorianos es importante identificar cual ha sido el impacto económico que ha generado esta medida, ya que han venido desembolsando capital monetario por cada importación de materia prima y material de empaque realizado durante el periodo de aplicación de salvaguardias 2015-2016, esto debido a que dichas importaciones son necesarias realizarlas principalmente porque son materias primas que a nivel nacional no se producen o no cumplen con las especificaciones requeridas por los productores y comercializadores de productos de consumo masivo, procesadoras de productos alimenticios y de cuidado personal, las mismas que están contribuyendo a la transformación de la matriz productiva del país.

2.4. Tipo de la investigación por su finalidad Básica

Se utilizará base de datos relacionados con las importaciones efectuadas donde se ha aplicado la sobretasa arancelaria, manteniendo en el estudio información real para lograr una mejor visualización y análisis profundo sobre el impacto económico generado.

2.5. Enfoque de investigación Cuantitativa

El estudio a realizarse tiene un enfoque cuantitativo ya que se realizará recolección de datos, con base a una medición numérica y el análisis del impacto económico generado por la aplicación de salvaguardias de las subpartidas arancelarias 1005.90.20.00 correspondiente a Maíz Reventón y 3923.30.99.00 Frascos Plásticos.

2.6. Fuente de información Documental

La principal fuente de información para obtener datos sobre la investigación, serán las entidades gubernamentales como el Banco Central del Ecuador, Servicio Nacional de Aduanas, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, adicional entidades internacionales como la Organización Mundial de Comercio, Trade Map y empresas afectadas por la aplicación de la sobretasa arancelaria.

2.7. Por las unidades de análisis Insitu

El estudio a realizarse será a nivel nacional ya que se analizarán las subpartidas de maíz reventón y frascos plásticos que han sido afectadas por la sobretasa arancelaria.

2.8. Por el control de variables No experimental

El estudio es no experimental debido a que la aplicación de salvaguardias es una realidad actual que están atravesando los empresarios en el país, por lo cual la investigación estará basada en la observación de las actividades, procesos y procedimientos ya establecidos.

2.9. Por el alcance Descriptivo

El alcance del presente estudio es descriptivo puesto que especificará un análisis y evaluación del impacto económico por la implementación de salvaguardias.

2.10. Instrumentos de recolección de información por Observación

Para el estudio se utilizarán bases de datos como instrumentos de recolección de información.

CAPÍTULO 3

IMPACTO ECONÓMICO POR APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS DE LAS SUBPARTIDAS 1005.90.20.00 MAÍZ REVENTÓN Y 3923.30.99.00 FRASCOS PLÁSTICOS

En el presente capítulo se pretende realizar un análisis sobre el impacto económico por la aplicación de salvaguardias durante el periodo (2011-2016) de Maíz Reventón y Frascos Plásticos, además si la medida impuesta por el gobierno obtuvo el resultado esperado.

3.1. Salvaguardias en el Ecuador

El pago de salvaguardias es una problemática actual que están atravesando los empresarios en el Ecuador, desde el 06 de marzo del 2015, donde el gobierno informó mediante Resolución No. 011 2015 del Ministerio de Comercio Exterior, establecer una sobretasa arancelaria, con carácter temporal y no discriminatoria, con el fin regular el nivel general de importaciones y salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos. (Telégrafo, 2015)

La Resolución No. 011 2015 entró en vigencia desde el 11 de marzo de 2015 y fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 456 con fecha 11 de marzo de 2015, aplicado a 2 964 subpartidas arancelarias, con un arancel de entre el 5% y el 45%, de carácter multilateral con todos los países que Ecuador mantiene relaciones comerciales y con una vigencia de 15 meses. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Durante este periodo de aplicación, los empresarios se han visto en la obligación de cancelar diferentes porcentajes de sobretasa arancelaria que se muestran en la Tabla 5, donde los bienes de capital y materias primas no esenciales pagan el 5% de arancel, Bienes de "sensibilidad media" para el aparato productivo nacional el 15%, Cerámica, CKD (partes o piezas) de televisores y CKD de motos 25% y Bienes de consumo final, televisores y motocicletas el 45%. (El Comercio, 2015)

Tabla 5
Sobretasas Arancelarias Aplicadas en Ecuador

BIENES Y PRODUCTOS	PORCENTAJE
Bienes de capital y materias primas no esenciales	5%
Bienes de "sensibilidad media" para el aparato productivo nacional	15%
Cerámica, CKD (partes o piezas) de televisores y CKD de motos	25%
Bienes de consumo final, televisores y motocicletas.	45%

Fuente: (El Comercio, 2015)
Elaborado por: La Autora

En la Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior se menciona que las sobretasas arancelarias impuestas serán adicionales a los aranceles que se encuentran vigentes en cada subpartida arancelaria, además indica que serán excluidos de la medida los países de menor desarrollo económico miembros de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), Bolivia y Paraguay. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

3.2. Impacto de las salvaguardias

El impacto de las salvaguardias para varios sectores empresariales del país como a la sociedad en general, ya que la sobretasa arancelaria fue aplicada a varios productos de consumo imprescindible, además de disminuir la capacidad adquisitiva de los consumidores, contraer las ventas, reducir el margen de rentabilidad y el crecimiento de los negocios, además se pudo evidenciar que la mayoría de productos con salvaguardia corresponden: alimentos, bebidas, artículos del hogar, prendas de vestir y muebles, el gobierno presentó como argumento para defender la aplicación de las salvaguardias, la protección a la industria nacional, pero este sector también fue afectado debido a que el 42% de los productos con sobretasa arancelaria son bienes intermediarios, como materias primas o productos semielaborados, es decir que 492 productos o el 39% del total de estos productos tienen un gravamen del 45%, adicional es importante recalcar que existen materias primas de las cuales no hay evidencia de producción nacional, por lo cual las importaciones deben continuar pero a mayor costo, las salvaguardias impuestas a los bienes intermediados afectaron a 19 000 empresas

manufactureras, que se encuentran representadas en el 41% de esta categoría, con respecto a las materias primas utilizadas, aproximadamente el 50% de los 547 insumos coinciden con las subpartidas arancelarias que se encuentran afectadas. (Julio Echeverría, 2016)

La reforma fue en primer lugar para excluir de la aplicación de salvaguardias a varios bienes necesarios, para que el aparato productivo nacional enfrente en mejores condiciones la eventual emergencia por el Fenómeno de El Niño. Por otra parte, se incluyeron modificaciones en las sobretasas para otros productos categorizados como materia prima, destinados entre distintos usos, a la fabricación de papel, extractos y concentrados. (El Universo, 2016)

3.3. Importación de Materias Primas

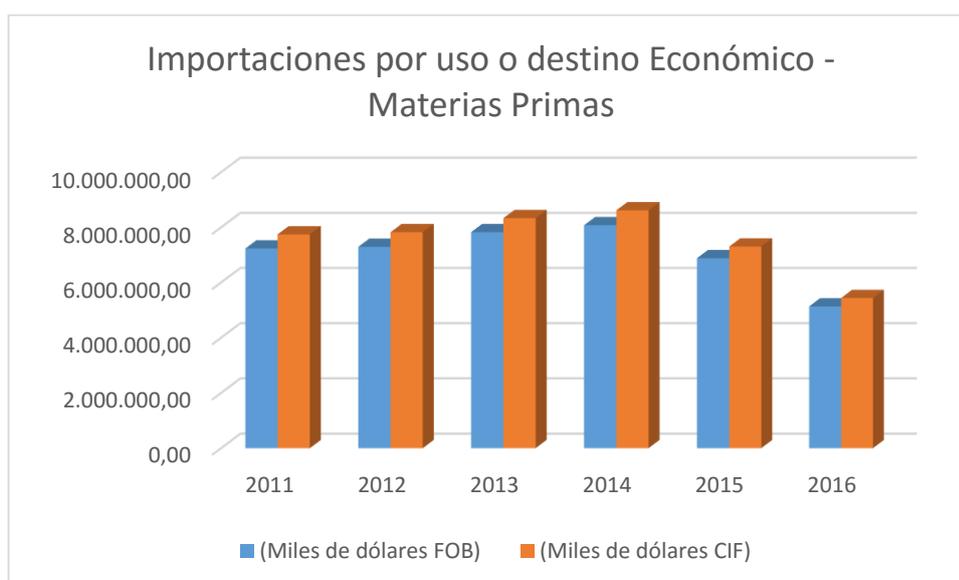


Figura 3 Importaciones por uso o destino Económico – Materias Primas

Fuente: (BCE, 2011 - 2016)
Elaborado por: La Autora

En el Ecuador, el sector de materias primas es el más representativo con respecto a los demás sectores de bienes importados, en el 2014 alcanzó \$ 8,075 miles de dólares FOB, a partir de esta fecha las importaciones de todos los sectores comenzaron a caer, llegando el sector de materias primas a su punto más bajo en el 2016 a \$5,129 miles de dólares FOB.

3.4. Requisitos de importación subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Para la importación de Maíz se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Registro de Operador en la Ventanilla Única Ecuatoriana
- Registro en el sistema guía de Agrocalidad
- Permiso Fitosanitario de Importación
 - Certificado fitosanitario de exportación emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen.
 - El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño
 - El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño
 - Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso
- Declaración de Destinación Aduanera de la última importación realizada.

3.5. Importaciones por subpartida

3.5.1. Subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Tabla 6
Importaciones por subpartida 1005.90.20.00 Maíz Reventón (Miles dólares)

Período	TM (Peso Neto)	FOB (Miles \$)	CIF (Miles \$)	% Crecimiento TM	% Crecimiento FOB
2011	7,390.7	3,795.5	4,246.8	0%	0%
2012	7,009.4	5,059.1	5,577.7	-5%	33%
2013	7,212.9	6,247.4	6,723.4	3%	23%
2014	13,150.4	7,505.5	8,230.4	82%	20%
2015	7,825.7	3,319.8	3,672.9	-40%	-56%
2016	9,081.8	4,037.5	4,492.9	16%	22%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2011 - 2016).
Elaborado por: La Autora

Las importaciones de maíz reventón con respecto a TM, del año 2011 al 2013 no tuvieron una variación representativa a diferencia del año 2014 donde las importaciones crecieron en un 82% con respecto al año 2013, después de la aplicación

de salvaguardias en Marzo del 2015 se puede identificar la caída de importaciones en un 40%, sin embargo la cantidad fue mayor al promedio de importaciones con respecto a los años 2011 al 2013, en el año 2016 las importaciones crecieron en un 16% siendo la mayor cantidad importada sin considerar el año 2014.

3.5.2. Subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Tabla 7
Importaciones de la subpartida 3923.30.99.00 (Miles dólares)

Período	TM (Peso Neto)	FOB (Miles \$)	CIF (Miles \$)	% Crecimiento TM	% Crecimiento FOB
2011	1,577.4	9,950.4	10,881.8	0%	0%
2012	1,405.0	10,400.5	11,251.5	-11%	5%
2013	1,431.5	10,782.2	11,429.3	2%	4%
2014	1,466.4	10,896.6	11,804.6	2%	1%
2015	1,515.4	9,604.5	10,330.2	3%	-12%
2016	1,088.4	6,545.9	6,994.1	-28%	-32%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2011 - 2016).

Elaborado por: La Autora

Las importaciones de la subpartida a TM, en el año 2011 fue donde se importó la mayor cantidad con respecto a los años del 2012 al 2014 que no tuvieron una variación representativa, en el año 2015 las importaciones crecieron en un 3% con respecto al año 2014, a pesar de ya estar vigente la aplicación de salvaguardias desde Marzo del 2015, en el año 2016 se puede identificar la caída de importaciones en un 28%, siendo el año que menos importaciones se realizaron.

3.6. Importaciones por país y mercados proveedores

3.6.1. Importaciones por país subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Tabla 8

Importaciones por país subpartida 1005.90.20 maíz reventón

País Origen	TM (Peso Neto)	FOB (Miles \$)	CIF (Miles \$)	Participación TM
ARGENTINA	46,348.02	27,912.53	30,507.99	90%
BRASIL	3,584.80	748.60	913.90	7%
ESTADOS UNIDOS	1,346.30	937.40	1,115.70	3%

Fuente: (BCE, 2011 - 2016)
Elaborado por: La Autora

El país de origen de donde se ha realizado la mayor cantidad de importaciones de la subpartida 1005.90.20.00 con respecto a TM, FOB y CIF en miles de dólares es Argentina con una participación del 90% promedio en el período 2011-2016, seguido de Brasil con una participación del 7% y finalmente Estados Unidos con una participación del 3%.

3.6.2. Mercados proveedores subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón



Figura 4 Mercados proveedores subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Fuente: Base de Datos (TRADEMAP, 2015)
Adaptado por: La Autora

Los países que se muestran en la Figura 4 son proveedores de artículos para transporte o envasado de plástico, con la mayor cantidad de importaciones desde Colombia con una participación del 20-50%, seguido por China con una participación del 10-20% y finalmente por Estados Unidos y México con una participación de 5-10%.

3.6.3. Importaciones por país subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Tabla 9
Importaciones por país subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

País Origen	TM (Peso Neto)	FOB (Miles \$)	CIF (Miles \$)	Participación TM
COLOMBIA	5,516.0	38,377.3	41,037.6	77%
CHINA	483.2	2,265.8	2,502.3	7%
PERU	292.0	1,792.2	1,976.5	4%
CHILE	264.1	1,217.3	1,343.0	4%
ESTADOS UNIDOS	237.7	1,881.6	2,128.5	3%

Fuente: (BCE, 2011 - 2016)

Elaborado por: La Autora

El país de origen de donde se ha realizado la mayor cantidad de importaciones de la subpartida 3923.30.99.00 con respecto a TM, FOB y CIF en miles de dólares es Colombia con una participación del 77% promedio en el período 2011-2016, seguido de China con una participación del 7% y finalmente Perú con una participación del 4%.

3.6.4. Mercados proveedores subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

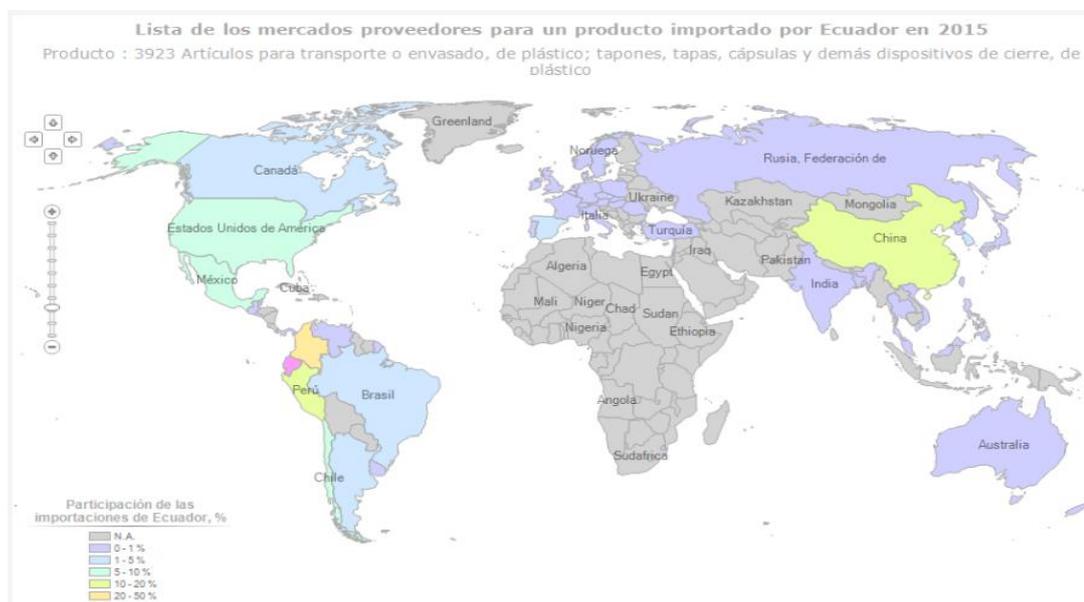


Figura 5 Mercados proveedores subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Fuente: Base de Datos (TRADEMAP, 2015)
 Adaptado por: La Autora

Los países que se muestran en la Figura 3 son proveedores de maíz, pero únicamente se encuentra autorizado por Agrocalidad realizar importaciones de Canadá, Estados Unidos, Perú, Chile y Argentina, en el caso que se requiera importar de un país diferente a los mencionados es necesario solicitar la intervención de esta institución para que se inicie un proceso de homologación con sus pares en el nuevo país de origen.

3.7. Importadores por subpartida

3.7.1. Importadores de la subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Tabla 10
Importadores de la subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Importadores de Maíz Reventón	% Participación FOB
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S A	19.60%
CORPORACION FAVORITA C.A.	12.95%
PRODICEREAL S.A.	11.45%
QUALA ECUADOR S.A.	3.43%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2011 - 2016).
Elaborado por: La Autora

Dentro de los importadores de la subpartida 1005.90.20.00 en el período 2011-2016, se destacan 4 empresas con respecto al porcentaje de participación por valor FOB, Ecune SA una de las empresas más antiguas y prestigiosa del país que cubre una gran gama de productos alimenticios, principalmente en estado natural, tiene una participación del 19.6%, seguida por Corporación Favorita C.A. una de las cadenas de supermercados más grande del país con una participación del 12.95%, continua Prodicereal SA una empresa ecuatoriana que importa y exporta cereales con una participación del 11.45% y finalmente Quala Ecuador SA una multinacional de consumo masivo con una participación de 2.61%

3.7.2. Importadores de la subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Tabla 11
Importadores de la subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Importadores de Frascos Plásticos	% Participación FOB
YANBAL ECUADOR S.A.	36.90%
UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.	18.18%
RAMIREZ PERILLA EDUARDO	10.02%
QUALA ECUADOR S.A.	2.61%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2011 - 2016).
Elaborado por: La Autora

Dentro de los importadores de la subpartida 3023.30.99.00 en el período 2011-2016, se destacan las siguientes empresas con respecto al porcentaje de participación por valor FOB, Yanbal Ecuador SA una de las multinacionales más grandes que se encuentran en el país, tiene una participación del 36.90%, seguida por Unilever Andina Ecuador SA otra de las multinacionales del país con una participación del 18.18%, continuando con Ramírez Perilla Eduardo el representante legal en Ecuador de la empresa colombiana Proenfar, productora de envases plásticos con una participación del 10.02%, y finalmente Quala Ecuador SA una multinacional de consumo masivo con una participación de 2.61%.

3.8. Recaudación de tributos por subpartida

Los tributos cobrados por las importaciones son el principal ingreso que tiene el gobierno para recaudar fondos, para ser utilizados en inversión pública, en términos generales, es importante determinar cómo afectó la reducción de las importaciones sobre la recaudación de tributos, y el efecto que trajo sobre la economía.

3.8.1. Recaudación de tributos subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Tabla 12
Recaudación de tributos subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón (Miles dólares)

Período	Año	TM (Peso Neto)	CIF	Arancel	Salvaguardia	Fodinfra	IVA	Total Impuestos
Período 1	2011	7,390.7	4,246.8	637.0	0.0	0.2	586.1	1,223.3
	2012	7,009.4	5,577.7	836.7	0.0	0.3	769.8	1,606.7
	2013	7,212.9	6,723.4	1,008.5	0.0	0.3	927.9	1,936.7
	2014	13,150.4	8,230.4	1,234.6	0.0	0.4	1,135.8	2,370.8
Período 2	2015	7,825.7	3,672.9	550.9	1,652.8	0.2	705.2	2,909.1
	2016	9,081.8	4,492.9	673.9	2,021.8	0.2	1,006.4	3,702.4
TOTAL		51,670.9	32,944.1	4,941.6	3,674.6	1.6	5,131.2	13,749.1

Fuente: (BCE, 2011 - 2016)

Elaborado por: La Autora

La recaudación de tributos por la importación de la subpartida 1005.90.20 a partir del año 2014 incrementó por el aumento de importaciones y a partir del 2015 y 2016

a pesar que la cantidad de importaciones disminuyeron la recaudación de tributos aumentó por la implementación de las salvaguardias.

3.8.2. Recaudación de tributos subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos (Miles dólares)

Tabla 13
Recaudación de tributos subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Período	Año	TM (Peso Neto)	CIF	Arancel	Salvaguardia	Fodinfra	IVA	Total Impuestos
Período 1	2011	1,577.4	10,881.8	1,632.3	0.0	0.5	1,501.8	3,134.6
	2012	1,405.0	11,251.5	1,687.7	0.0	0.6	1,552.8	3,241.1
	2013	1,431.5	11,429.3	1,714.4	0.0	0.6	1,577.3	3,292.3
	2014	1,466.4	11,804.6	1,770.7	0.0	0.6	1,629.1	3,400.4
Período 2	2015	1,515.4	10,330.2	1,549.5	1,549.5	0.5	1,611.6	4,711.1
	2016	1,088.4	6,994.1	1,049.1	1,049.1	0.3	1,091.1	3,189.7
TOTAL		8,484.1	62,691.5	9,403.7	2,598.6	3.1	8,963.6	20,969.1

Fuente: (BCE, 2011 - 2016)
Elaborado por: La Autora

La recaudación de tributos por la importación de la subpartida 3923.30.99 del año 2011 al 2014 no tuvo una variación representativa, mientras que en el año 2015 tuvo un incremento a 4,7 miles de dólares a pesar de que se encontraba vigente la aplicación de salvaguardias, en el año 2016 la recaudación de tributos fue menor, pero se puede identificar que se encuentra dentro del promedio de los años 2011 al 2014.

3.9. Comparativo de precio de venta al público antes y después de las salvaguardias por subpartida

3.9.1. Precio de venta al público antes y después de salvaguardias subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

Tabla 14
Valor en Aduana subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Fob x Kg	\$ 1.01	Fob x Kg	\$ 1.01
Cantidad	\$20,412.00	Cantidad	\$20,412.00
Total Fob	\$20,554.88	Total Fob	\$20,554.88
Gastos Logísticos	\$11,201.77	Gastos Logísticos	\$11,201.77
Total Valor en Aduana CIF	\$31,756.65	Total Valor en Aduana CIF	\$31,756.65

Considerando el valor en aduana o CIF se puede verificar que no se presenta ninguna diferencia entre el período anterior y posterior de la aplicación de la sobretasa arancelaria impuesta por el gobierno.

Tabla 15
Costo Liquidado subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Total Valor en Aduana CIF	\$31,756.65	Total Valor en Aduana CIF	\$31,756.65
Arancel 15%	\$ 4,763.50	Arancel 15%	\$ 4,763.50
Salvaguardia 0%	\$ 0.00	Salvaguardia 35%	\$11,114.83
Fodinfra 0.5%	\$ 158.78	Fodinfra 0.5%	\$ 158.78
Impuesto al valor agregado 14%	\$ 5,135.05	Impuesto al valor agregado 14%	\$ 6,691.13
Total Impuestos	\$10,057.33	Total Impuestos	\$22,728.23
Costo Liquidado x Kg	\$ 2.05	Costo Liquidado x kg	\$ 2.67

Como se puede verificar en la Tabla 15, cuando se realiza el cálculo del costo liquidado de la importación, se puede identificar claramente el incremento económico en el pago de tributos aduanero debido a la sobretasa arancelaria del 35% para el maíz reventón, el costo por kilogramo sin salvaguardias es de \$2.05, mientras que con salvaguardias el costo liquidado por kilogramo aumenta a \$2.67.

Tabla 16
Precio de Venta al Público subpartida 1005.90.20.00 maíz reventón

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Costo Liquidado x Kg	\$ 2.05	Costo Liquidado x Kg	\$ 2.67
Costo Productivo x Kg	\$ 3.00	Costo Productivo x Kg	\$ 3.00
Utilidad x Kg	\$ 3.03	Utilidad x Kg	\$ 3.40
Precio de Venta al Público x kg	\$ 8.08	Precio de Venta al Público x kg	\$ 9.07
Venta Mensual x kg	\$ 13,600.00	Venta Mensual x kg	\$ 13,600.00
Total Venta Mensual	\$109,855.36	Total Venta Mensual	\$ 123,363.04
DIFERENCIA MENSUAL		\$ 13,507.68	

Considerando el costo de la materia prima, costo productivo y porcentaje de utilidad se determina el precio de venta al público sin salvaguardia es de \$8.08 el kilogramo, y con salvaguardia el precio de venta al público aumenta a \$ 9.07 el kilogramo, realizando el análisis con respecto a las ventas mensuales se identifica que la diferencia que pagan mensualmente los consumidores finales por el consumo de bocadillos de maíz reventón es de \$13,507.68.

3.9.2. Precio de venta al público antes y después de salvaguardias subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

Tabla 17
Valor en Aduana subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Fob x Un	\$ 0.16	Fob x Un	\$ 0.16
Cantidad	\$ 33,300.00	Cantidad	\$ 33,300.00
Total Fob	\$ 5,301.36	Total Fob	\$ 5,301.36
Gastos Logísticos	\$ 10,873.65	Gastos Logísticos	\$ 10,873.65
Total Valor en Aduana CIF	\$ 16,175.01	Total Valor en Aduana CIF	\$ 16,175.01

Considerando el valor en aduana o CIF se puede verificar que no se presenta ninguna diferencia entre el período anterior y posterior de la aplicación de la sobretasa arancelaria impuesta por el gobierno.

Tabla 18
Costo Liquidado subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Total Valor en Aduana CIF	\$ 6,626.36	Total Valor en Aduana CIF	\$ 6,626.36
Arancel 0%	\$ -	Arancel 15%	\$ -
Salvaguardia	\$ -	Salvaguardia	\$ 993.95
Fodinfra 0.5%	\$ 33.13	Fodinfra 0.5%	\$ 33.13
Iva 14%	\$ 932.33	Iva 14%	\$ 1,071.48
Total Impuestos	\$ 965.46	Total Impuestos	\$ 2,098.57
Costo Liquidado x Un	\$ 0.23	Costo Liquidado x Un	\$ 0.26

Como se puede verificar en la Tabla 18, cuando se realiza el cálculo del costo liquidado de la importación, se puede identificar claramente el incremento económico en el pago de tributos aduanero debido a la sobretasa arancelaria del 15% para el frasco plástico, el costo por unidad sin salvaguardias es de \$0.23, mientras que con salvaguardias el costo liquidado por unidad aumenta a \$0.26.

Tabla 19
Precio de Venta al Público subpartida 3923.30.99.00 frascos plásticos

ANTES DE SALVAGUARDIA		DESPUÉS DE SALVAGUARDIA	
Costo Liquidado x Un	\$ 0.23	Costo Liquidado x Un	\$ 0.26
Costo Productivo x Un	\$ 2.00	Costo Productivo x Un	\$ 2.00
Utilidad x Un	\$ 1.34	Utilidad x Un	\$ 1.36
Precio de Venta al Público x Un	\$ 3.56	Precio de Venta al Público x Un	\$ 3.62
Venta Mensual x Un	\$ 233,200.00	Venta Mensual x Un	\$ 233,200.00
Total Venta Mensual	\$ 831,304.87	Total Venta Mensual	\$ 844,001.12
DIFERENCIA MENSUAL		\$	12,696.25

Considerando el costo de la materia prima, costo productivo y porcentaje de utilidad se determina el precio de venta al público sin salvaguardia es de \$3.56 la unidad, y con salvaguardia el precio de venta al público aumenta a \$ 3.62 la unidad, realizando el análisis con respecto a las ventas mensuales se identifica que la diferencia que pagan mensualmente los consumidores finales por la compra de un frasco de champú es de \$12,696.25.

CAPITULO 4

DISCUSIÓN

4.1. Análisis de discusión

Es importante considerar el objetivo inicial, sobre analizar el impacto económico generado durante el período de aplicación de salvaguardias de las subpartidas 1005.90.20.00 correspondiente a Maíz Reventón y 3923.30.99.00 a Frascos Plásticos, determinar la efectividad de la aplicación de la Resolución No. 011 2015 del Ministerio de Comercio Exterior, emitida en el año 2015. Para ello se han aplicado varias metodologías que han apoyado la ampliación del panorama que se tenía al inicio de la investigación. Los resultados obtenidos en este proyecto de investigación fueron enfocados sobre los aspectos económicos, y muestran que después de haberse aplicado la Resolución sobre las salvaguardias para las subpartidas arancelarias planteadas, hubo cambios (no substanciales), que aportaron levemente a los objetivos que tenían planteada la Resolución, tanto en su aspecto económico, como el de disminuir la cantidad de importaciones y de esta manera buscar que la producción nacional aumente.

La medida impuesta por el gobierno en Marzo del 2015 obligó a los empresarios e importadores de materias primas a desembolsar una gran cantidad de flujo de caja que no se encontraba presupuestada dentro de los movimientos que realizarían en el año 2015, lo que llevó a varios importadores a tomar diferentes medidas para solventar este desequilibrio como la optimización de costos variables dentro de cada una de sus organizaciones, la reducción de sus plantillas de personal operativo y administrativo, esta afectación fue principalmente para las pequeñas y medianas empresas quienes no tienen un sustento financiero al que se puedan apoyar para enfrentar este tipo de situaciones.

En general la medida adoptada por el gobierno parcialmente cumplió con el objetivo planteado, ya que las empresas de consumo masivo continuaron

abasteciéndose de materias primas importadas, como en la subpartida 1005.90.20.00 correspondiente a maíz reventón en el año 2015 si se presentó una disminución del 40% de las importaciones y en la subpartida 3923.30.99.00 de frascos plásticos en el año 2016 si se presentó una disminución del 28% de las importaciones.

Sin embargo esta disminución se encuentra basada principalmente por el decrecimiento del consumo local, por la situación económica que está atravesando el país, además que el impacto económico fue trasladado a los consumidores finales ya que las empresas de consumo masivo han ajustado sus porcentaje de utilidades pero aun así se han visto en la necesidad de subir el precio de venta al público.

Quala Ecuador SA un empresa multinacional, importadores de materias primas y productos terminados, después de la aplicación de salvaguardias se vio en la necesidad principalmente de buscar proveedores nacionales quienes logren cumplir con las especificaciones de las materias primas que mayor afectación económica les iban a generar, en el caso del maíz reventón el Ecuador a pesar de ser un país con una gran biodiversidad, su suelo no está apto para realizar sembríos de este tipo de grano por lo cual inclusive la entidad regulatoria Agrocalidad a través de la Subsecretaría de Comercialización colabora con información de países exportadores, inclusive gestionan con las entidades homólogas en origen para obtener la autorización de Agrocalidad y se habilite la emisión de permisos fitosanitarios del nuevo país de origen.

Con respecto a los frascos plásticos Quala Ecuador S.A. realiza compras nacionales para algunas de sus marcas que tienen producción nacional como son el Aromatel, Suntea Gas, Vive 100, Ego Gel, pero específicamente para Savital shampo, crema de peinar y acondicionador, no se ha logrado desarrollar un proveedor nacional que cumpla con las especificaciones de este material, principalmente porque la inversión para adquirir los moldes necesarios es demasiado alta y al no tener más clientes que requieran este tipo de molde a los productores nacionales no les atrae este tipo de negocio, Quala Ecuador S.A. ha realizado varios tipos de negociaciones para que los productores nacionales adquieran los moldes de las marcas antes mencionadas e

inclusive adquirido moldes propios que se encuentran operando en las instalaciones de los diferentes productores nacionales.

Quala Ecuador SA no ha eliminado las importaciones de las materias primas por lo expuesto en los párrafos anteriores, por lo cual ha buscado al igual que otros importadores implementar medidas de negociación con los exportadores para disminuir el precio FOB de las mismas, buscar mejores tarifas de transporte internacional y demás servicios logísticos a nivel local e inclusive el área de Negocios Internacionales de Quala Inc. la misma que se encarga de realizar las negociaciones corporativas tiene como foco principal generar un buen precio de compra, considerando los impuestos que se deben cancelar en el Ecuador, lo que ha permitido a las demás filiales beneficiarse de estas mejoras en precios.

Vale la pena preguntarse si han sido realmente efectivas las salvaguardias o han sido más bien un obstáculo para las empresas que se encuentran en proceso de desarrollo detengan sus procesos.

4.2. Conclusiones

- El Gobierno Ecuatoriano logró disminuir las importaciones en el 2015 y 2016, sin embargo como muestra la balanza comercial las exportaciones también tuvieron una disminución debido a que varios productos que son exportables utilizan materias primas importadas, por lo cual efecto
- Grandes empresas multinacionales importadoras continuaron con las importaciones de materias primas ya que cuentan con apoyo financiero del extranjero que les permite solventar los desequilibrios por el aumento de tributos.
- La mayor afectación y donde se puede visualizar una caída en las importaciones es en las medianas y pequeñas empresas quienes no han podido continuar con sus negocios por la falta de liquidez que les ha generado.
- El gobierno al dar más importancia a restringir las importaciones, perdió o alejó a la inversión extranjera con políticas que no aportan al desarrollo de la matriz productiva.

- Para apoyar a los productores nacionales se deben promover una política de especialización en sus procesos productivos y administrativas para que logren ser atractivos para los consumidores y cumplan con las necesidades de su giro de negocio.
- Ecuador debe buscar la especialización de productos terminados generando ventajas comparativas frente a los demás países, principalmente porque las materias primas de los principales productos exportables son de alta calidad lo que permitiría que el desarrollo de la economía, pero adicional debe facilitar el ingreso de materias primas que no se encuentran en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, D. (1988). *Breeding special nutritional and industrial maize types*. USA: Madison.
- BCE. (2011 - 2016). *COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de www.bce.fin.ec: <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/350-comercio-exterior>
- Bittan, Moises. (2014). Orígenes e Importancia del Comercio Internacional. *El Mundo*, 1. Obtenido de <http://www.elmundo.com.ve/firmas/moises-bittan/origenes-e-importancia-del-comercio-internacional.aspx>
- Bobadilla, L. (10 de 12 de 2014). Qué es la balanza comercial. *GESTIÓN oRG*, 1. Obtenido de Qué es la balanza comercial: <http://www.gestion.org/estrategia-empresarial/comercio-internacional/47688/que-es-la-balanza-comercial/>
- Bordera, M. (02 de 08 de 2012). *Ventaja Comparativa*. Obtenido de Empres Economía y Marketing: <http://www.manubordera.com/david-ricardo-y-la-ventaja-comparativa/>
- Borja Silva, S. (09 de 03 de 2016). Las Salvaguardias. *El Comercio*, pág. 1.
- Braga, R. L. (1999). *Cómo expandir la exportaciones de los países dentro de una economía globalizada*. Argentina: BID - INTAL.
- Dankhe. (1991). En R. Sampieri, C. Fernandez, & P. Baptista, *Metodología de la Investigación*. México.
- Definicion ABC. (s.f.). *Importaciones*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/economia/importacion.php>
- Economía Internacional. (15 de 12 de 2016). *Ventaja Comparativa*. Obtenido de <http://economaiinternacionaladmon.blogspot.com/2010/02/13-ventaja-comparativa.html>
- Econopedia. (03 de 12 de 2016). *Ventaja comparativa*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/ventaja-comparativa.html>
- El Comercio. (13 de 03 de 2015). *Ecuador comunicó a la Comunidad Andina aplicación de salvaguardia comercial*. Obtenido de [www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/app_public_pro.php/actualidad/ecuador-comunidadandina-salvaguardias-productos.html](http://www.elcomercio.com/app_public_pro.php/actualidad/ecuador-comunidadandina-salvaguardias-productos.html)

- El Universo. (04 de 01 de 2016). *Sobretasa Arancelaria*. Obtenido de www.eluniverso.com:
<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/04/nota/5325394/hay-versiones-opuestas-retiro-129-salvaguardias>
- Esteve, J. (20 de 12 de 2016). *RECICLAJE VERDE*. Obtenido de Todo lo que tienes que saber sobre el plástico y su reciclaje:
<https://reciclajeverde.wordpress.com/2012/08/17/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-plastico-y-su-reciclaje/>
- FAO. (18 de 12 de 2016). *Origen, evolución y difusión del maíz*. Obtenido de www.fao.org: <http://www.fao.org/docrep/003/X7650S/x7650s03.htm>
- Fernandk Gonzalez Terron . (s.f.). *Gestion Administrativa del Comercio Internacional*.
- García, D. R. (03 de 12 de 2016). *Economía y Finanzas Internacionales*. Obtenido de www.puce.edu.ec:
<http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica>
- Garita, R. (29 de 11 de 2006). *Gestiopolis*. Obtenido de Teoría económica del comercio internacional: <http://www.gestiopolis.com/teoria-economica-del-comercio-internacional/>
- Gestiópolis. (s.f.).
- Guevara, I. (2010). Trámites Administrativos del Comercio Exterior. *MU-GE-Tikiwiki-taldea*.
- Gutiérrez, J. P. (15 de 12 de 2016). *Expansión*. Obtenido de Proteccionismo: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/proteccionismo.html>
- Julio Echeverría. (20 de 06 de 2016). Salvaguardias y sostenibilidad del modelo económico: Efectos e impactos. Obtenido de www.institutodelaciudad.com.ec:
<http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/coyuntura/salvaguardias/salvaguardias.pdf>
- Lille, M. L. (2004). *Historia del Plástico*. Obtenido de Ingeniería Plástica: http://www.ingenieriaplastica.com/novedades_ip/instituciones/cipres_historia.html
- López, K. (2015). Salvaguardias Arancelarias . *Informativo Marítimo Portuario*, 3.

- Merino, M. y. (15 de 12 de 2016). *Definicion.de*. Obtenido de Proteccionismo: <http://definicion.de/proteccionismo/>
- Miguel, P. G. (Julio - Septiembre de 2005). *El proceso de Gestión y la problemática de las MYPIMES*. México.
- Ministerio de Comercio Exterior. (15 de 06 de 2016). *Resolución No. 011-2015*. Obtenido de www.industrias.ec: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf>
- Organización Mundial de Comercio. (08 de 11 de 2012). *Glosario de términos*. Recuperado el 06 de 03 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/glossary_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (07 de 11 de 2012). *Las salvaguardias*. Recuperado el 12 de 03 de 2016, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_s.htm
- Paúl Gutiérrez, J. (15 de 12 de 2016). *Expansión*. Obtenido de Proteccionismo: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/proteccionismo.html>
- Proecuador. (04 de 03 de 2013). *Balanza Comercial*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/>
- Proecuador. (2016). *Instituto de promoción de exportaciones e inversiones*. Recuperado el 03 de 03 de 2016, de http://www.proecuador.gob.ec/?qa_faqs=que-son-barreras-arancelarias
- Reyes, C. E. (23 de 08 de 2016). *Eumed*. Obtenido de www.eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/lrce-comercio.htm>
- Rivas, M. I. (23 de 08 de 2016). *Eumed*. Obtenido de www.eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/900/Teorias%20del%20comercio%20Internacional.htm>
- Rothbard, M. (30 de 04 de 2012). *La ley ricardiana de la ventaja comparativa*. Obtenido de www.miseshispano.org: <http://www.miseshispano.org/2012/04/la-ley-ricardiana-de-la-ventaja-comparativa/>
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. México, Atlacomulco, México.

- SENAE. (2011 - 2016). *Estadísticas*. Obtenido de www.aduana.gob.ec:
https://www.aduana.gob.ec/news/dwh_statistics_rec.action
- SENAE. (2016). *Ecuapass*. Obtenido de www.aduana.gob.ec:
http://ecuapass.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp
- Silva, S. B. (02 de 11 de 2016). El Comercio. Obtenido de Las salvaguardias:
<http://www.elcomercio.com/opinion/salvaguardias-ecuador-opinion-aranceles-borja.html>
- Telégrafo, E. (08 de 03 de 2015). *El Telégrafo*. Obtenido de Sobretasas arancelarias entran en vigencia el miércoles (Documento) :
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/sobretasas-arancelarias-entran-en-vigencia-el-miercoles-documento>
- TRADEMAP. (2015). *Map*. Obtenido de www.trademap.org:
http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_Map.aspx
- Valarezo, M. I. (2016). Gobierno ecuatoriano aplicó salvaguardias de hasta el 45% a las importaciones. *Líderes*. Recuperado el 25 de 02 de 2016
- Wilkes, H.G. (1979). *Mexico and Central America as a centre for the origin of agriculture and the evolution of maize*. Crop Improv.
- Wilkes, H.G. (1985). *Teosinte: the closest relative of maize revisited*. Maydica.